

---

# Reflexiones teológico – pastorales en torno a la homosexualidad

---

Jorge Humberto Peláez, S.J.\*

---

No es fácil escribir un artículo sobre la homosexualidad. Las *dificultades* que obstaculizan esta tarea son numerosas: la carga afectiva que acompaña a este tema, las bur-las con que la sociedad trata a los homosexuales, la deficiente reflexión teológico-moral sobre el tema.

Sin embargo vale la pena intentar esta reflexión. Aunque no vivamos en un país en el que la homosexualidad es un hecho social que se hace sentir a través de organizaciones que movilizan la opinión pública, cada vez con mayor frecuencia los confesores, consejeros, educadores y padres de familia se encuentran ante situaciones de este tipo. En la

mayoría de los casos se sienten desarmados. No saben cómo actuar.

Unos se refugian en el silencio; prefieren callar ante un hecho que los supera. Otros apoyándose en el análisis tradicional de la homosexualidad, exhortan a los homosexuales para que orienten sus vidas en sentido heterosexual o, en caso de no poder hacerlo, los invitan a la abstinencia sexual. Finalmente se encuentran aquellos que desean comprender esta situación para poder prestar una ayuda a quienes la solicitan.

A esta última categoría de personas va dirigido este artículo, cuyas

---

\* El autor obtuvo la Licenciatura en Filosofía en la Universidad Javeriana, donde también obtuvo una Maestría en Ciencias Políticas. Realizó el Doctorado en la Universidad Gregoriana, de Roma. Actualmente es Decano del Medio Universitario de la Facultad de Teología de la Javeriana, donde dicta la cátedra de Moral Sexual.

pretensiones son muy modestas. No se trata de un análisis exhaustivo de un tema tan complejo. No pretende proponer una interpretación original acerca de la homosexualidad. Tampoco busca entablar una polémica.

Pretende recoger algunos elementos de análisis que han aparecido en las revistas teológicas y presentarlos al lector de una manera más o menos sistemática.

Con qué *fin* se hace esta sistematización? Con el fin de ofrecer a los lectores interesados en este tema la posibilidad de enriquecer la posición inicial o perspectiva desde la cual se acercan al hecho de la homosexualidad.

Charles Curran (1) destaca la importancia que para la reflexión teológico-moral reviste la posición inicial o perspectiva desde la cual se abordan los problemas. Este primer paso de la reflexión teológico-moral no ha sido -según Curran- explícitamente formulado por los teólogos católicos, siendo un valioso aporte de la tradición protestante.

Este artículo desea ofrecer elementos que iluminen la posición inicial o perspectiva sobre los siguientes tópicos: definición de homosexualidad, algunas causas, elementos escriturísticos y de la tradición de la Iglesia, diferentes valo-

raciones sobre la homosexualidad que se escuchan hoy, problemas pastorales. . .

Nuestra hipótesis es la siguiente:

1) La palabra "homosexualidad" designa realidades muy diversas; en consecuencia, ella y sus afines deben ser usadas con precisión y cautela;

2) No existe una causa única de la homosexualidad;

3) No se puede hacer una lectura precientífica de la Escritura; en ella aparece con nitidez el designio de Dios sobre la sexualidad humana; la homosexualidad es condenada por su vinculación con la idolatría y por ser expresión de un mundo que estaba de espaldas al plan de Dios; hoy se impone una nueva hermenéutica de la homosexualidad a partir del contexto diferente en el cual se presenta;

4) Los escasos pronunciamientos conciliares sobre la homosexualidad obedecen a preocupaciones disciplinares; la Declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe distingue entre lo objetivo y lo subjetivo, los actos homosexuales y el homosexual;

5) Los diversos juicios morales que hoy se pronuncian sobre la homosexualidad obedecen a hori-

(1) Cfr. CURRAN, Ch., "Method in Moral Theology: An Overview from an American Perspective" *Studia Moralia* 18 (1980, n. 1) 109-114.

zontes diversos desde los cuales se analiza el ser y el deber de la sexualidad humana;

6) Los problemas que plantea la pastoral de los homosexuales son un reto para la Teología Moral, que deberá pronunciar una palabra iluminadora.

## 1. QUE SE ENTIENDE POR HOMOSEXUALIDAD?

La palabra "homosexualidad" designa realidades muy diversas y complejas (2). Hay personas que experimentan la tendencia hacia el mismo sexo sin que lleguen a una relación genital, como también se da el caso de heterosexuales que tienen actividades homosexuales. Hay personas que viven una homosexualidad compulsiva que las conduce a la promiscuidad, como hay personas que regulan su actividad homosexual al interior de una vida de pareja estable. Hay homosexuales con profundos conflictos psicológicos, como también se encuentran homosexuales muy integrados en sus vidas.

Esta breve descripción de situaciones diversas es una invitación a revisar la posición inicial o la perspectiva desde la cual se analiza la

homosexualidad: ya que una misma palabra señala situaciones tan diversas, hay que tener cuidado con las generalizaciones y las simplificaciones.

Uno de los errores más frecuentes es confundir las actividades homosexuales con el ser homosexual. Los educadores conocen muy bien que los jóvenes de ambos sexos, puestos en circunstancias especiales de aislamiento (internados, servicio militar, etc.) pueden caer en ciertas prácticas que son superadas al modificarse el régimen de vida.

El homosexual es una persona cuya inclinación psicológica, emocional, erótica, es primordialmente hacia el mismo sexo. Es una forma de pensar y de sentir, y no solo una forma de actuar.

Después de enriquecer un poco la comprensión inicial de la homosexualidad, es inevitable que se pregunte por la *normalidad* o *anormalidad* de la homosexualidad (esta pregunta se hace en un sentido psicológico y no en un sentido ético).

Esta pregunta ha suscitado un amplio espectro de respuestas (3). Hay siquiátras que sostienen que la homosexualidad constituye siempre una enfermedad mental. Otros si-

- (2) Cfr. JULIEN, Ph., "Homosexualité et amour du semblable", *Etudes* 336 (1972) 97.  
Cfr. THEVENOT, X., "Les homosexualités. Eléments de réflexion éthique". *Etudes* 358 (1983) 390-341.
- (3) JOHN McNEILL presenta, de manera esquemática, los diversos planteamientos que se hacen sobre la normalidad o anormalidad de la homosexualidad; cfr. McNEILL, J., *La Iglesia ante la homosexualidad*, Edic. Grijalbo, Barcelona 1974, 165-182.

quiатras explican los trastornos emotivos que suelen acompañar a la condición homosexual como un resultado de las presiones sociales (familia, escuela, trabajo, Iglesia). Otros siquiatras afirman que los rasgos neuróticos de los homosexuales son los mismos que se encuentran en otros grupos minoritarios perseguidos (pensemos en las minorías raciales, religiosas, etc.). También se encuentran aquellos siquiatras que no aceptan que la homosexualidad constitutiva irremediablemente una anormalidad; argumentan diciendo que se trata de un síntoma con significaciones diversas. Según ellos, la anormalidad o normalidad de los homosexuales dependerá de la forma como integran esta realidad en sus vidas.

De manera unánime, los delegados de la Asociación Siquiátrica Norteamericana dejaron de incluir la homosexualidad entre los "trastornos mentales" para catalogarla como una "alteración en la orientación sexual".

Finalmente, en el extremo del eje anormalidad-normalidad, encontramos siquiatras que animan a sus pacientes para que vivan la relación homosexual como una simple variante del amor.

Qué queda claro?

1o. Hay que usar con cautela las expresiones "homosexualidad, ho-

mosexual", pues abarcan realidades muy diversas.

2o. No se puede afirmar que los actos homosexuales sean sinónimo de homosexualidad.

3o. No se puede afirmar, de manera categórica, que el homosexual sea un anormal por el hecho de ser homosexual. Muchos homosexuales presentan un gran equilibrio humano y son capaces de descubrir el sentido de sus vidas en la oblatividad y en el servicio.

## 2. CUALES SON LAS CAUSAS DE LA HOMOSEXUALIDAD?

Las investigaciones han recorrido tres senderos: el fisiológico, el psicoeducativo y el social (4).

### Factores Fisiológicos:

Hacia 1870, fue un campo explorado por los investigadores. Hoy no parece que la homosexualidad pueda explicarse sin más por deficiencias hormonales, que conducirían más bien a la impotencia. El tratamiento con hormonas jamás da una orientación heterosexual al homosexual. Se han realizado experimentos con ratas y se ha visto que una acción hormonal durante los últimos meses de la gestación trae, como consecuencia, tendencias homosexuales. Esta hipótesis debe ser explorada más ampliamente.

(4) Cfr. THEVENOT, X., "Les homosexualités. Eléments de réflexion éthique", 342-347.

## Factores Sicoeducativos:

Existe una literatura abundante y contradictoria, que permite concluir que no existe una significación única de las conductas homosexuales. Los estudios han puesto de manifiesto que la orientación homosexual se da en los primeros años. Esto corrige la creencia popular que afirma que "fulano se volvió homosexual" a los 18 ó a los 25 años. . .

Estos cambios aparentes en la orientación sexual se explican de una manera diferente: puede darse el caso de un heterosexual que, por diversas razones, realiza actividades homosexuales; pero lo más frecuente es que alguien, después de vacilaciones e intentos fallidos por establecer relaciones heterosexuales, se descubre homosexual al llegar a la Universidad o al mundo del trabajo.

Entre las diversas explicaciones sicoeducativas, queremos llamar la atención sobre el *narcisismo*, que juega un papel importante. El homosexual busca encontrar en el otro una imagen de sí. Esta búsqueda de identidad puede ser vivida según diversos modelos de relación: la relación se puede establecer con una persona mayor, desempeñando ésta el papel del yo ideal y brindando seguridad; la relación se puede establecer con alguien de la misma edad, sintiéndose el gusto de la camaradería y de la emulación; la relación se puede establecer con una persona más joven, llevando así la marca de la protección.

Es conveniente subrayar la importancia de los modelos de *identificación sexual* (papá, mamá, hermanos, etc.) en la determinación de la orientación sexual.

También se ha estudiado la llamada *angustia de la castración*: la homosexualidad parece una defensa contra la diferenciación de los sexos que es percibida como negativa, en cuanto se siente como atentatoria contra la integridad del yo. Es posible que el homosexual reconozca la diferencia en otros dominios que no sean el sexual, pudiendo así establecer diversos modelos de relación con el otro sexo (como amigos, socios, etc.).

## Factores Sociales:

Durante mucho tiempo se estudió la homosexualidad en cuanto centrada en el individuo. Hoy se ve que la homosexualidad tiene aspectos sociales importantes. Entre los numerosos tópicos estudiados, vamos a mencionar algunos; presión social, tolerancia hacia los comportamientos homosexuales, influjo de los movimientos de liberación sexual.

La *presión social*, sentida a través de la constelación familiar y educativa, influye en la estructuración de la sicología homosexual: modo de educación, rol del padre y de la madre, modelos de identificación. Poco a poco se va configurando una manera de sentir, valorar, amar, relacionarse en sentido homosexual.

Al mencionar la relación entre homosexualidad y sociedad no se puede pasar por lato la *regulación* que las sociedades, en los diversos momentos de la historia, han establecido para los comportamientos homosexuales.

La primera forma de regulación consiste en la represión de los comportamientos homosexuales, considerados como dignos de castigo. Aunque muchos países han emprendido una revisión de sus códigos, muchos homosexuales se sienten marginados y desprotegidos por la ley. En ciertos ambientes se discute si es posible excluir a los homosexuales de tareas tales como la docencia, el servicio militar, las agencias de seguridad, los ministerios eclesiales.

La segunda forma de regulación consiste en la tolerancia: no se penalizan las prácticas homosexuales siempre que se den en el ámbito privado y entre adultos. Sin embargo, la privacidad de los comportamientos homosexuales es negada por la evidencia de los hechos. Basta recorrer las principales ciudades colombianas y extranjeras (Bogotá y Medellín; Nueva York, San Francisco, Londres, Roma) para constatar un "destape" en este campo. Ya la homosexualidad no se presenta como un asunto privado, sino que asume los rasgos de un hecho social. La tercera forma de regulación consiste en la *idealización*. Fue

lo que hizo la sociedad griega al integrar la homosexualidad dentro de su modelo educativo. Actualmente la idealización se hace mostrando a los homosexuales como los grandes promotores de las artes y de la convivencia pacífica entre los pueblos.

La cuarta forma de regulación es la sacralización: los actos homosexuales fueron incorporados a los ritos religiosos. Este es el transfonado de la enérgica condena de la homosexualidad que hace la Escritura.

Entre los diversos factores sociales que inciden sobre la homosexualidad, Philippe Julien fija su atención en los *movimientos de liberación sexual* (5).

Cómo ve Julien la homosexualidad femenina? Es un rechazo al dominio masculino y expresión de solidaridad en los movimientos de liberación femenina. Es también un rechazo a una civilización machista, construída por hombres, que exalta las figuras masculinas, que idealiza el poder económico, político y militar, que fija escalas salariales diversas según el sexo. Esta infravaloración de la mujer genera un rechazo de éstas.

Cómo ve Julien la homosexualidad masculina? La emancipación femenina ha producido un nuevo tipo de mujer ante la cual el hom-

(5) Cfr. JULIEN Ph. "Homosexualité et amour du semblable", 97-100.

bre se siente inseguro. Ante el nuevo modelo de mujer, la aspiración a la complementariedad hace crisis. La homosexualidad masculina aparece, entonces, con una especie de refugio.

Después de este rápido recorrido sobre algunas de las causas que inciden sobre la homosexualidad, qué queda en claro?

- No es posible hablar de la causa de la homosexualidad.

- Las diversas formas de homosexualidad son el resultado de la convergencia de múltiples factores.

- Los confesores, consejeros, educadores y padres de familia no deben darse ínfulas de especialistas porque leyeron algún libro de divulgación; deben asesorarse de especialistas.

- La homosexualidad no es una opción sino un descubrimiento, en muchos casos dolorosos.

### 3. CUAL ES EL JUICIO DE LA ESCRITURA SOBRE LA HOMOSEXUALIDAD?

Para poder responder a la pregunta que, a manera de título, encabeza este apartado, hay que recorrer, así sea brevemente, los siguientes pasajes de la Escritura: relatos de la creación, Sodoma y Guibeá, expresiones del Levítico y del Deuteronomio, textos paulinos.

Es importante tener en cuenta que, al investigar el pensamiento bíblico sobre la homosexualidad, no basta revisar las perícopas que hablan de actos homosexuales. No se debe perder de vista el horizonte más amplio del plan de salvación y de la ubicación de la sexualidad dentro de este plan.

#### 3.1. Relatos de la creación (6):

El *relato yahvista* (7) pone de relieve la necesidad de la relación interpersonal; el hombre no está llamado a vivir en soledad. El diálogo de amor supone la igualdad: "una ayuda adecuada". Los animales pueden acompañar al hombre, pero no pueden entrar en comunión con él.

El relato de la formación de la mujer indica la necesidad de integración de los dos seres para encontrar la complementariedad y la totalidad del ser. El reconocimiento que hace el hombre ("carne de mi carne y hueso de mis huesos") refleja la mentalidad israelita respecto a los vínculos sociales. El origen común les permite reconocerse como pertenecientes a un mismo cuerpo. De estos lazos de familia, de clan, de tribu, de pueblo, provienen los deberes de solidaridad.

El diálogo de amor supone la unión y se realiza en la unidad

(6) Cfr. VON RAD, G., *Teología del Antiguo Testamento*, t.1, Edic. Sígueme, Salamanca 1972, 189-212.

(7) Génesis 2, 4b - 3, 24.

("por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne"). Esta unión no es simplemente fisiológica, sino comunión personal. Se trata de una adhesión integral a la persona, que no se realiza en un instante sino que es progresiva. Con estos trazos el autor sagrado está dibujando el deber-ser de la pareja según el plan de Dios.

El deber-ser de la pareja contrasta con la realidad. La cara negativa de la relación de la pareja consiste en la desigualdad, el sexo como concupiscencia, la vergüenza, la división de oficios, el sufrimiento de la maternidad, el trabajo como esfuerzo. Estos castigos hay que entenderlos en sentido etiológico; con ellos el narrador explica los enigmas y necesidades que perturban al ser humano; el hombre y la mujer no son malditos, pero serios contratiempos afectan sus vidas.

Para el *relato sacerdotal* (8) la creación consiste en la ordenación del caos primordial por la acción de la palabra de Dios. Al llegar al hombre Dios aparece reflexionando. Los crea varón y hembra, a su imagen y semejanza. Para el autor sacerdotal, el hombre pleno es la pareja heterosexual.

Dentro de este relato, el rasgo que más ha interesado a los comen-

taristas es la *fecundidad*. Que ha dado lugar a muchas interpretaciones, algunas poco fieles al sentido original.

Según M. Gilbert (9), este texto ciertamente se refiere a la procreación. Pero interpretarlo como si fuera un mandato es abusar de la forma gramatical imperativa. El texto "sed fecundos y multiplicaos" debe ser interpretado como una *bendición*.

Y, qué es la bendición en el Antiguo Testamento? (10). En su sentido cotidiano, "bendición" significa regalo, presente. En su sentido religioso, la bendición supone una relación: por parte del hombre, la fe reconoce en un hecho, cosa o suceso, la acción salvífica de Dios; por parte de Dios, las cosas, hechos y sucesos se evidencian como mediación de la acción salvífica. La bendición es un referir una cosa, hecho o suceso a la generosidad de Dios. La bendición es un reconocer que algo pertenece, no a la esfera del tener sino del ser, que no depende de la acción del hombre sino de la creación de Dios. La bendición es la palabra de agradecimiento y alabanza dirigida por los hombres a Dios.

Por su bendición, Dios da al hombre y a la mujer el don de la

(8) Génesis 1,1 - 2 4a.

(9) Cfr. GILBERT, M., "Soyes féconds et multipliez", *Nouvelle Revue Théologique* 96 (1974) 729-742.

(10) Cfr. voz "benedicir" en: JENNI, E., y WESTERMANN, *Diccionario Teológico Manual del Antiguo Testamento*, t.I. Edic. Cristiandad, Madrid 1978, 509-540.



fecundidad y por ella les confiere una participación en su poder creador. La forma verbal imperativa no es un mandato sino promesa de fecundidad. Según Gilbert, es legítimo afirmar que este texto se refiere al sentido fecundo de la unión de la pareja, pero no permite hacer consideraciones sobre el problema demográfico, que no existía en la mente del autor sacerdotal.

Qué elementos nos descubren estos primeros capítulos del Génesis? Revelan el deber-ser de la pareja heterosexual. La humanidad está hecha para el diálogo y la comunión; en la comunión es donde se constituye en imagen y semejanza de un Dios que es comunidad de personas. La comunión interpersonal es fecunda con la fecundidad propia del amor: busca que el otro crezca, crea un nosotros, se prolonga en el hijo. La sexualidad y el amor no se agotan en sí mismos sino que son capaces de significar y de transparentar una realidad trascendente, no en razón de unos ritos, sino porque vienen de Dios como un don creacional. La absolutización del proyecto humano trastorna el proyecto divino. Los relatos de la creación - caída expresan la sexualidad y el amor: queridos por Dios, heridos por el pecado y necesitados de salvación.

Nos hemos detenido en los relatos de creación porque John McNeill, en su libro *la Iglesia ante la*

*homosexualidad* (11), hace una lectura diferente de los primeros capítulos del Génesis. Según este autor, en el relato sacerdotal la diferenciación sexual es en función de la procreación, pero en el relato yahvista el objetivo de la diferenciación sexual es la solidaridad y una respuesta a la soledad.

En el relato yahvista, McNeill encontraría, sino una justificación de la homosexualidad, al menos una actitud benévola. Creemos que los elementos expuestos en los párrafos anteriores son una respuesta a esta dificultad.

En los relatos de la creación aparece que el reconocimiento de la alteridad sexual está vinculado con el reconocimiento de la creaturalidad. Ya volveremos sobre este tópico cuando hablemos de la relación entre homosexualidad e idolatría.

### 3.2 Sodoma y Guibeá:

Ordinariamente se ha interpretado el pecado de Sodoma en clave de homosexualidad (Génesis 19, 4-11). Un pecado tan grave que mereció la destrucción de la ciudad. Sin embargo esta lectura de los acontecimientos de Sodoma es extraña al Antiguo Testamento, que nunca vio allí un problema que, primariamente, tuviera que ver con las relaciones homosexuales.

(11) Cfr. McNEILL, J., *La Iglesia ante la homosexualidad*, 94-103.

Para Jeremías 23, 14 el pecado de Sodoma consistió en “fornicar y proceder con falsía, dándose la mano con los malhechores, sin volverse cada cual de su malicia”.

Para Isaías 1, 10 y 3,9 los habitantes de Sodoma obraron movidos por la hipocresía y la injusticia.

Para Ezequiel 16, 49-50 “este fue el crimen de tu hermana Sodoma: orgullo, voracidad, indolencia de la dulce vida tuvieron ella y sus hijos; no reconocieron al pobre y al indigente, se enorgullecieron y cometieron abominaciones ante mí”.

Para Sabiduría 10, 8 y 19, 14 y para Eclesiástico 16, 8 los moradores de Sodoma pecaron “por haberse apartado del camino de la Sabiduría”, porque “no recibieron a unos desconocidos a su llegada”; “a los que abominaba por su orgullo”.

En el Nuevo Testamento se habla de la maldad de Sodoma sin especificar su pecado (Mateo 10, 14-15; 11, 23-24; Lucas 10, 12; 17-29).

En la interpretación que hace la misma Escritura no aparece explícitamente la homosexualidad. De dónde, pues, se originó esta interpretación que ha perdurado hasta nuestros días y que ha llegado a acuñar la palabra “sodomía” para referirse a este tipo de relación sexual?

Las primeras interpretaciones en clave homosexual aparecen en los apócrifos palestinos del siglo II A.C. (12). Los escritos de Filón (a mediados del siglo I D.C.) y de Josefo (hacia el 96 D.C.) asumieron esta versión homosexual del pecado de Sodoma, que se generalizó entre los judíos de la Diáspora. La Patrística heredó esta interpretación y la transmitió a las generaciones cristianas que vinieron después.

Esta interpretación no apareció por generación espontánea. Lo que dio pie fue Génesis 19,5: “Sácalos para que los conozcamos”. Y el verbo “conocer” tiene una connotación sexual. Pero si se va más allá de la expresión verbal y si se analiza el contexto, se llega a la conclusión de que el pecado de Sodoma consistió primordialmente en haber violado las leyes sagradas de la hospitalidad. Esta es la interpretación que se acepta hoy.

Después de esta explicación del pecado de Sodoma, pasemos rápidamente al *Crimen de Guibeá* (Jueces 19, 1-30; 21,25). En este texto se encuentra una expresión paralela a Génesis 19,5: “Haz salir al hombre que ha entrado en tu casa para que lo conozcamos”. (Jueces 19,22). En la interpretación más aceptada de este relato no se insiste tanto en el contacto sexual con el extranjero como en el derecho de éste a una recepción hospitalaria. En Guibeá

(12) Cfr. KOSNIK, A., (dirigido por), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Edic. Cristiandad, Madrid 1978, 217-218.

fueron violadas dos normas: el carácter sagrado del huésped y la dignidad absoluta del sexo masculino (en la mentalidad de la época no era tan importante la dignidad de la mujer).

### 3.3 La Homosexualidad en el Levítico y en el Deteronomio:

La homosexualidad es castigada con la pena de muerte (Levítico 18, 22; 20, 13). Las prácticas homosexuales tienen una sanción tan drástica porque se las considera “abominación”.

Cuál es el alcance de esta expresión? Un ídolo es una abominación (Deuteronomio 7, 25 y ss.; 27, 15). Todo lo que tiene que ver con las prácticas idolátricas es abominación (Levítico 18, 27. 29-30). Entre las abominaciones se incluía todo lo que de alguna manera se relacionaba con la idolatría, por ejm. comer carne de animales sacrificados o alimentos impuros (Levítico 11,1 y ss.; 14, 3-21). Entre las prácticas cananeas rechazada por el Antiguo Testamento estaba la relación sexual, con carácter ritual, que representaba la unión sexual con los dioses (Deuteronomio 23, 18-19).

Dentro del contexto que acabamos de indicar, la actividad homosexual es condenada por su relación con la idolatría. La homosexualidad es un no reconocimiento pleno y existencial de la diferencia sexual,

percibido por el israelita como un no reconocimiento del Creador y del orden de la creación.

### 3.4 Textos paulinos:

En I *Corintios* 6, 9-10, Pablo enumera aquellas categorías de hombres que no heredarán el Reino de Dios. Entre ellos aparecen los homosexuales, designados con dos palabras: “malakoi” y “arsenokoitai”.

En I *Timoteo* 1, 9-10, vuelve a aparecer la palabra “arsenokoitais”. Es la descripción del caótico panorama moral de la sociedad helenístico-romana.

Romanos 1,18. 22-28, es el texto más socorrido para condenar la homosexualidad. En el versículo 26, Pablo la juzga “para physin” (contra la naturaleza). La dificultad radica en el sentido que se dé a “contra la naturaleza”.

Mc Neill (13) propone, a manera de preguntas, varias posibles interpretaciones: será la naturaleza humana como la entendían los estoicos? será la naturaleza humana en cuanto vinculada a la herencia religiosa y cultural? se referirá Pablo al pagano individual que va más allá de sus propios apetitos sexuales para entregarse a nuevos placeres carnales? la preocupación de Pablo tendrá como objetivo condenar los actos homosexuales a que se entre-

(13) Cfr. McNEILL, J., *La Iglesia ante la homosexualidad*, 85-89.

gan los que tienen inclinaciones heterosexuales, actos que suponen una opción voluntaria de actuar contra un apetito sexual ordinario?

Estos interrogantes están mostrando una realidad que para los moralistas actuales es una afirmación de perogrullo: el concepto de "naturaleza humana", usado quizás con prodigalidad por los manuales de teología moral, es muy complejo, por no decir ambiguo. Por eso se usa hoy de manera restringida y cautelosa. . . Después de recorrer algunos pasajes de la Escritura, qué respuesta se puede dar a la pregunta que nos formulábamos al comienzo: cuál es el juicio de la Escritura sobre la homosexualidad?

- Los relatos del Génesis nos ponen de manifiesto el plan de Dios sobre la pareja heterosexual.

- La interpretación del pecado de Sodoma en clave de homosexualidad no tiene fundamento bíblico.

- Las drásticas condenaciones de la homosexualidad que se encuentran en el Levítico y en el Deuteronomio tienen, como contexto, la idolatría. El contexto en el cual se sitúa la homosexualidad hoy es diferente.

- San Pablo excluye del Reino de Dios a los homosexuales, en cuanto ellos son un reflejo de un

mundo contrario a la buena noticia de Jesús.

- La afirmación según la cual la homosexualidad es "contra la naturaleza" requiere una cuidadosa hermenéutica para no caer en simplismos inexactos.

#### 4. COMO ES JUZGADA LA HOMOSEXUALIDAD POR LA TRADICION DE LA IGLESIA?

El *Concilio de Elvira* (en el 305) pronuncia la primera declaración oficial sobre las prácticas homosexuales. Qué importancia reviste este Concilio? (14). Hasta el Concilio de Elvira se habían realizado Sínodos y Concilios provinciales y regionales. Pero ninguno había tenido el carácter del Concilio de Elvira que, al reunir a los obispos de todas las provincias españolas, abre la serie de los Concilios nacionales de España y precede, en algunos años, al primer Concilio ecuménico.

Al analizar la redacción de los cánones se ve que no fueron dogmáticos. En ese momento no estaba en juego la fe. La preocupación del Concilio fue netamente disciplinar. Parece que las costumbres se habían relajado un poco por la convivencia con judíos y paganos.

Según los usos de la época, los Padres recurrieron a un sistema de

(14) Cfr. "Elvire, concile de" en: *Dictionnaire de Théologie Catholique*, t. IV, II, columnas 2378-2397.

penas que tenía que ver con la participación sacramental.

La severidad de las penas era gradual: la menos severa era la privación temporal de la comunión; después venía la penitencia canónica, que podía ser de tres, cinco, diez o más años (pero en peligro de muerte se podía admitir a la comunión a los penitentes que sufrían las dos sanciones anteriores); la pena más severa consistía en la privación absoluta y definitiva de la comunión ("nec in fine"); esta pena se establecía en 17 casos. Este exceso de rigor puede explicarse, hasta cierto punto, por la relación estrecha entre estas faltas con los tres pecados castigados con gran severidad: idolatría, fornicación o adulterio y asesinato.

Respecto a la homosexualidad, el canon 71 dice: "A los pederastas no se dará la comunión ni siquiera en caso de muerte" (15).

*Concilio de Ancira* (en el año 314). Según J. Mc Neill (16), el canon 17 de este Concilio establecía las sanciones para aquellos que habían cometido iniquidad con animales o con varones. Esta referencia de Mc Neill nos llevó a investigar un poco sobre este Concilio (17).

Se lo considera como un Concilio general del Oriente. Según las Actas, el número de los Obispos asistentes varía entre 12 y 18. El Concilio promulgó 25 cánones. Los cánones 1 a 9 se refieren a los "lapsi"; los cánones 10 a 15 fijan diversos puntos de disciplina y de jurisdicción eclesiástica; los cánones 16 a 25 establecen unas disposiciones penitenciales para faltas particularmente graves.

Este Concilio tiene un particular interés para la historia del sacramento de la Penitencia pues parecen claramente delineadas las cuatro categorías de penitentes. En primer lugar estaban los *flentes*: penitentes que, junto a las puertas de la Iglesia y vestidos de cilicio, pedían con lágrimas a la comunidad que orara por ellos. En segundo lugar estaban los *audientes*: podían escuchar la Palabra de Dios, pero debían retirarse al momento de la liturgia eucarística. En tercer lugar estaban los *substrati*, quienes asistían a la celebración eucarística de rodillas o postrados. Finalmente estaban los *consistentes*, quienes asistían de pie a la celebración, pero no podían participar en el ofertorio ni en la comunión (18).

Cuando hagamos la explicación del canon 17 volveremos sobre el

(15) "Stupratoribus puerorum, nec in fine dandam esse communionem" en: MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, t. II Florence et Venise, 1759-1798, columna 17.

(16) Cfr. McNEILL, J., *La Iglesia ante la homosexualidad*, 121

(17) Cfr. "Ancyre, concile de" en: *Dictionnaire de Théologie Catholique*, t. I, I, columnas 1173-1177.

(18) Cfr. RAMOS-REGIDOR, J., *El sacramento de la penitencia*, Edic. Sígueme, Salamanca 1976, 186.

tema de las categorías de penitentes, en particular sobre los “flentes”. Como lo explica Charles Hefele (19), los cánones de Ancira han llegado hasta nosotros a través de diversos textos. Respecto al texto griego, los manuscritos más antiguos se remontan al siglo X. Las versiones latinas son varias: la de Isidoro es de la primera mitad del siglo V; la de Prisca es de la segunda mitad del siglo V; la de Dionisio el pequeño es anterior al 525; también existen una versión siríaca y una versión armenia, que son menos antiguas.

El canon 16 (20) establece las penitencias para aquellos que han cometido actos inmorales con animales. El rigor de las penitencias dependía de varios factores: la edad, el estado de vida y el comportamiento que tuvieran.

El canon 17 (21) plantea dificultades para su interpretación. Las dificultades se reducen a dos: cómo interpretar la “lepra” y como interpretar la penitencia que se les asigna.

Una versión dice: “Aquellos que han cometido actos de bestialidad y que, siendo leprosos, han hecho a otros igualmente leprosos, deberán orar entre los “cheimazoménois”. En su versión latina, Dionisio el Pequeño traduce por “endemonia-

dos”. Otros autores, entre ellos Hefele, opinan que el Concilio se está refiriendo a los “flentes”, primera categoría de los penitentes, quienes permanecían en el pórtico del templo expuestos a las inclemencias del invierno. Como a los endemoniados no se les permitía entrar en la Iglesia, quedaban comprendidos bajo el nombre genérico de “cheimazome-noi”.

Estos son los dos problemas concretos que presenta la interpretación del canon 17, que se refiere a la bestialidad, pero nada dice sobre la homosexualidad, como se lo atribuye Mc Neill.

*Concilio de Nablusa* (en el año 1120) (22). Fue convocado por Balduino, rey de Jerusalén, y por el patriarca Garmundo. En él participaron los Obispos y grandes del reino.

Por qué fue convocado este Concilio? Durante cuatro años, las langostas y ratones silvestres habían assolado los cultivos. Y se interpretó este fenómeno como un castigo de Dios ante la escandalosa conducta de los cruzados.

El Concilio promulgó 25 cánones, casi todos contra los pecados de la carne: adulterio, sodomía, pederastia, relaciones sexuales entre cristianos y sarracenos. . . Los casti-

(19) Cfr. HEFELE, Ch., *Histoire des Conciles*, t. I, I, Letouzey et Ané Editeurs, Paris 1907, 298-301.

(20) Cfr. *Ibid.*, 317-318.

(21) Cfr. *Ibid.*, 318-320.

(22) Cfr. HEFELE, Ch., *Histoire des Conciles*, t. V, I, Letouzey et Ané Editeurs, Paris 1912, 592.

gos eran brutales, según las costumbres de la época: expulsión del reino, hoguera, castración, otros tipos de mutilación (por ejemplo, la nariz). Veamos qué nos dicen los cánones de Naplusa.

**Canon 8:** “Si se comprobara que un adulto se manchó con el pecado sodomítico, sea haciéndolo como padeciéndolo, sea quemado” (23).

**Canon 9:** “Si un niño o cualquier otro, seducido a la fuerza por un sodomita, fuera deshonrado, y pidiera auxilio, el sodomita será entregado a las llamas. Aquel que no hubiera pecado espontáneamente, haga penitencia según la sentencia de la Iglesia y no pierde sus derechos” (24).

**Canon 10:** “Si alguien, habiendo padecido una vez por la fuerza el delito de sodomía, lo ocultare, y permitiere ser mancillado de nuevo y no lo denunciare a la justicia, sea juzgado como sodomita si se llegare a comprobar más tarde” (25).

**Canon 11:** “Si un sodomita se arrepintiere antes de ser acusado y,

movido por la penitencia, renunciar bajo juramento a este abominable crimen, sea recibido en la Iglesia y sea juzgado según la sentencia de los cánones. Pero si reincidiese y por segunda vez volviera a arrepentirse, sea admitido a la penitencia, pero sea expulsado del reino de Jerusalén” (26).

Después de haber examinado los Concilios de Elvira, Ancira y Naplusa, demos un salto hasta nuestra época, con el fin de leer la Declaración sobre algunas cuestiones relativas a la Ética Sexual, dada a conocer por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, cuyo n. 8 trata sobre la homosexualidad.

“En nuestros días, fundándose en observaciones de orden psicológico, han llegado algunos a juzgar con indulgencia, e incluso a excusar completamente, las relaciones entre ciertas personas del mismo sexo, en contraste con la doctrina constante del Magisterio y con el sentido moral del pueblo cristiano.

Se hace una distinción, que no parece infundada, entre los homose-

(23) El texto latino de los cánones está en: MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, t. XXI, Venecia 1776, Columna 264.

C. 8: “Si quispiam adultus sodomitica nequitia se sponte polluisse probatus fuerit, tam faciens quam patiens comburatur”.

(24) C. 9: “Si infans, aut quilibet proventus ab aliquo sodomita vi commaculatus fuerit, et interim clamorem fecerit, sodomita flammis tradatur. Qui vero non sponte peccaverit, secundum Ecclesiae sententiam poeniteat, et legalitatem non ammitat”.

(25) C. 10: “Si quis sodomiticum scelus vi semel passus id celaverit, et se denuo sordidari permiserit, nec iustitiae ostenderit, ubi postmodum probatus fuerit, ut sodomita iudicetur”.

(26) C. 11: “Si quis sodomita, antequam accusetur, resipuerit, et poenitentia ductus alli abominabili nequitiae iure iurando abrenuntiaverit, in Ecclesiam recipiatur, et secundum Canonum sententiam iudicetur. Si autem rursus in id inciderit, et secundo poenitere voluerit, ad poenitentiam quidem admittatur, sed Hierosolimitano Regno eliminetur”.

xuales cuya tendencia, proviniendo de una educación falsa, de falta de normal evolución sexual, de hábito contraído, de malos ejemplos y de otras causas análogas, es transitoria o a la menos no incurable, y aquellos otros homosexuales que son irremediamente tales por una especie de instinto innato o de constitución patológica que se tiene por incurable.

Ahora bien, en cuanto a los sujetos de esta segunda categoría, piensan algunos que su tendencia es natural hasta tal punto que debe ser considerada en ellos como justificativa de relaciones homosexuales en una sincera comunión de vida y de amor análoga al matrimonio, mientras se sientan incapaces de soportar una vida solitaria. Indudablemente esas personas homosexuales deben ser acogidas, en la acción pastoral, con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia. Pero no se puede emplear ningún método pastoral que reconozca una justificación moral a estos actos por considerarlos conformes a la condición de esas personas. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su regla esencial e indispensable. En la Sagrada Escritura están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios” (27).

Después de leer los pronunciamientos de los Concilios y de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, qué queda claro?

- Elvira y Naplusa dan un tratamiento meramente disciplinario a la homosexualidad, sin que aporten elementos teóricos que iluminen una reflexión teológico-pastoral sobre el tema.

- Ancira no se pronuncia al respecto.

- La Declaración sobre algunas cuestiones relativas a la Etica Sexual se mueve dentro de la distinción entre lo objetivo y lo subjetivo. En el plano objetivo, condena los actos homosexuales.

En el plano subjetivo, muestra una actitud pastoral de acogida al homosexual.

## 5. CUALES SON LOS JUICIOS MORALES QUE SE FORMULAN HOY SOBRE LA HOMOSEXUALIDAD?

Antes de presentar, de manera esquemática, los diversos juicios morales sobre la homosexualidad, hay que tomar conciencia de un hecho anterior: detrás de todo juicio moral hay un modelo dentro del cual se comprende el actuar humano. Este modelo puede ser implícito o explícito (en la mayoría de los casos, la gente no logra una tematización del modelo), puede ser más o menos puro (el modelo puro sólo

(27) *Declaración sobre algunas cuestiones relativas a la Etica Sexual, n. 8.*



existe en la mente del analista; en la vida corriente se presentan combinaciones diversas a partir de los ingredientes puestos de relieve por el modelo).

Según Charles Curran (28), se dan tres diferentes modelos: deontológico, teleológico, relacionalidad-responsabilidad.

El modelo deontológico destaca lo objetivo de la moralidad. Hay acciones que siempre son inmorales, independientemente de cualquier otra consideración (por ejemplo, las consecuencias, las circunstancias, la motivación). Da una gran importancia a categorías tales como deber, ley, norma, obligación.

El modelo teleológico ve la vida moral en relación con el fin que debe ser alcanzado: es bueno lo que conduce a la realización de ese fin; es malo aquello que lo obstaculiza. Este modelo puede conducir, en su versión más radical, a un consecuencialismo o a un utilitarismo que pretende derivar la moralidad a partir de las consecuencias. El modelo de relacionalidad - responsabilidad ve la vida moral como un conjunto de relaciones con Dios, el prójimo y

el mundo. En este modelo, el eje es la persona (29).

Sabiendo que detrás de las valoraciones morales hay unos modelos, pasamos a exponer las diversas posiciones respecto a la homosexualidad (30).

### **5.1 Los actos homosexuales son intrínsecamente malos.**

Esta valoración moral es coherente con el modelo deontológico. Afirma que la expresión plena de la sexualidad sólo es posible dentro del matrimonio; en este contexto, el acto homosexual es un contrasentido biológico. Como respuesta pastoral propone el paso a la heterosexualidad o la abstinencia sexual. Se da una firme condena de los actos homosexuales, acompañada de una actitud de acogida hacia el homosexual. La Declaración sobre algunas cuestiones relativas a la Ética sexual, n. 8, es un claro ejemplo de esta posición.

### **5.2 Los actos homosexuales son esencialmente imperfectos**

Cuáles son los elementos y matices de esa valoración moral? Par-

(28) Cfr. CURRAN, Ch., "Method in Moral Theology: An Overview from an American Perspective", 114-117; 120-127.

(29) Como no podemos detenernos en el análisis de este tercer modelo, aconsejamos la lectura de un artículo de McCORMICK, R., "Notes on Moral Theology: 1981. Methodology in Moral Theology". *Theological Studies* 43 (1982) 69-91. El autor analiza, a través de las explicaciones dadas por diversos moralistas, la interpretación oficial de *Gaudium et Spes*, n. 51, la cual afirma que la actividad humana debe ser juzgada en su referencia a la persona humana considerada integral y adecuadamente ("personam humanam integre et adequate considerandam").

(30) En esta visión de conjunto seguimos el esquema de KOSNIK, 'A., (dirigido por), *La sexualidad humana, Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, 226-234.

tiendo del presupuesto de que la relación ideal es la heterosexual, se descubre en la sexualidad humana un significado y una finalidad que desbordan los límites del matrimonio y de la procreación. Aunque se reconoce que los actos homosexuales son un desorden, no se condena necesariamente cualquier forma de expresión homosexual como absolutamente inmoral. Los moralistas que proponen esta valoración moral constatan que no todos los seres humanos son capaces de realizar el ideal heterosexual y afirman que, en esos casos, habría que aceptar las expresiones y uniones homosexuales como un mal menor o como la única forma en que muchos seres humanos podrían encontrar un cierto grado de realización en la vida. Los representantes de esta posición afirman que el juicio moral debe mirar la totalidad de la persona y proponer soluciones pastorales más flexibles, aunque éstas no siempre estén de acuerdo con el ideal. Se preguntan si acaso se puede considerar como inmoral el fracaso en lograr lo que el individuo es, por estructura, incapaz de conseguir.

En esta posición se encuentran Curran, Mc Cormick, Kennedy.

Esta valoración moral se inspira en el modelo personalista o de la relationalidad - responsabilidad.

### 5.3 Los actos homosexuales deben valorarse a la luz de su significado relacional.

El criterio moral asumido por los moralistas que se ubican dentro de este tercer grupo es la calidad de la relación. Esta valoración se funda en una comprensión totalmente relacional de la sexualidad, sin integrar el servicio a la vida. Supone que el significado de la sexualidad consiste en ser un vehículo para la intercomunicación humana.

Los moralistas que acogen esta valoración moral aceptan las relaciones homosexuales en la medida en que éstas expresen un amor, sean capaces de fundamentar la amistad y fomenten la reciprocidad.

Entre los católicos, el representante más conocido es John Mc Neill, quien expone esta tesis en su libro *La Iglesia ante la Homosexualidad* (31), que produjo un debate y provocó la intervención de la Santa Sede (32). Esta posición se inspira en el modelo teleológico.

(31) En la Introducción (página 44), McNeill formula la hipótesis que tratará de probar a lo largo de su libro: "Son aplicables a las actitudes y conductas homosexuales las mismas reglas que se aplican a las heterosexuales. Cuando son responsables, respetuosas, cordiales y promueven verdaderamente el bien de ambas partes, son morales; cuando implican abuso, irresponsabilidad, menosprecio o destrucción del auténtico bien de cualquiera de las partes, deben considerarse inmorales".

(32) Para conocer el texto del documento de la Santa Sede se puede consultar: *SAGRADA CONGREGACION DE LA DOCTRINA DE LA FE*, "carta acerca de un libro sobre la homosexualidad", en: *Revista Española de Derecho Canónico* 35 (1979) 531-535. Después de analizar

---

## 5.4 Los actos homosexuales son esencialmente buenos y naturales

Esta es la posición sostenida por los movimientos de liberación gay, quienes afirman que la orientación homosexual y su expresión no son contrarias a la naturaleza, sino simplemente una forma diversa de vivir el amor. En esta línea de valoración se propone que quienes descubren esta orientación deben ser animados a aceptarla y a vivir de acuerdo a ella.

Esta posición sería la forma más radical del modelo teleológico. Después de esta rápida esquematización, qué queda claro?

- Antes de entrar a un debate sobre la homosexualidad, habría que explicar los modelos subyacentes, con lo cual el debate posterior ahorraría tiempo y palabras.

- La primera posición (“los actos homosexuales son intrínsecamente malos”), siendo la más ortodoxa, ofrece pocas posibilidades para una ayuda eficaz al homosexual.

- La segunda valoración (“los actos homosexuales son esencial-

mente imperfectos”) tienen solidez teológica y abre amplios horizontes a la acción pastoral. Valdría la pena que fuera estudiada por un grupo interdisciplinario de moralistas, educadores y padres de familia.

- La tercera posición (“Los actos homosexuales deben valorarse a la luz de su significado relacional”) tiene una formulación en términos personalistas que halaga los oídos del teólogo y del pastoralista, pero difícilmente resiste un análisis serio. Está proponiendo un “consecuencialismo” vestido de “personalismo”.

- La cuarta valoración (“los actos homosexuales son esencialmente buenos y naturales”) es inaceptable porque está en abierta oposición con una lectura antropológica y cristiana de la sexualidad.

## 6. ALGUNOS PROBLEMAS PASTORALES CONCRETOS (33)

Aunque los interrogantes pastorales son numerosos -y, sobre todo, nuevos para la mayoría de los confesores, consejeros, educadores y padres de familia-, nos limitaremos a llamar la atención del lector sobre algunos tópicos que consideramos de una mayor urgencia.

---

algunos aspectos del libro de McNeill, la Sagrada Congregación pide que se le retire el “imprimi potest” y que al autor se le prohíba dictar conferencias sobre ética sexual, sobre la homosexualidad y sobre su libro.

ROZADOS TABOADA, M., en su artículo “La Iglesia y la homosexualidad”, *Revista Española de Derecho Canónico* 35 (1979) 531-583 hace un comentario sobre la carta de la Santa Sede. Otro comentario se encuentra en LLINARES, J.A., “La Iglesia y el homosexual, según John J. McNeill”, en *Ciencia Tomista* 107 (1980) 16a-204.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la *inestabilidad afectiva* del homosexual. Aunque cada personalidad homosexual asume configuraciones particulares, vale la pena mencionar la hipótesis que propone F. Giunchedi (34): "Una componente psicológica que parece constante en la vida de todo homosexual es la dificultad para vivir relaciones sobre la base de la fidelidad y el afecto".

Giunchedi desarrolla su hipótesis a partir de un análisis del *narcismo*. En la relación homosexual, los sujetos son atraídos por personas del mismo sexo que son imágenes narcisistas del yo. La búsqueda de un duplicado de sí mismo es causa de una búsqueda continua de alguien que sea yo y, al mismo tiempo, diferente del yo. Mientras la relación heterosexual se basa en la diferencia, la relación homosexual está marcada por la imposibilidad de acceder a la diferencia. La insatisfacción que de aquí se origina es causa de la búsqueda continua de personas distintas.

En segundo lugar, es conveniente

tomar conciencia de las limitaciones que presenta la *respuesta dada a los homosexuales por la teología moral tradicional*, que muestra dos caminos: el ajuste heterosexual o la abstinencia total.

Qué decir acerca de la adaptación heterosexual del homosexual? El individuo que sienta ciertos temores o inclinaciones deberá explorar todas las posibilidades de establecer relaciones heterosexuales normales. Lo primero que debe hacer el consejero es aclarar si se trata de un homosexual verdadero o no; a veces sucede que hasta los 25 años no se puede estar completamente seguro de que los impulsos homosexuales son algo más que una fase o crisis transitoria dentro de un desarrollo normal.

El consejero (confesor, educador o padre de familia) que tenga como objetivo primario la adaptación heterosexual debe ser consciente del peligro de alimentar falsas esperanzas de curación. Una terapia puede ser útil, pero hay que recordar que, dada la propiedad de las tendencias homosexuales, es difícil

(33) Para esta sección sugerimos consultar:

FUCHS, E., "Une approche théologique", *Lumière et Vie* 29 (1980, n. 147) 67-82.

GIUNCHEDI, F., "Rilievi e prospettive sulla questione omosessuale", *Rassegna di Teologia* 20 (1979) 426-443.

GIUNCHEDI, F., "A proposito di fede e omosessualità" *Civiltà Cattolica* 134 (1983) II, 473-477.

KOSNIK, A. (dirigido por) *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, 234-244

McNEILL, J., *La Iglesia ante la homosexualidad*, 215-165.

THEVENOT, X., "L'action pastorale auprès des homosexuels" *Lumière et Vie* 29 (1980, n. 147) 83-98.

THEVENOT, X., "Les homosexualités. Eléments de réflexion éthique", 351-354.

(34) GIUNCHEDI, F., "Rilievi e prospettive sulla questione omosessuale", 435.

cil modificar esta estructuración de la personalidad. Más aún, el proceso desatado por una terapia puede ser tan doloroso que quizás no valga la pena. . .

Qué decir de la abstinencia sexual? Si hay alguna esperanza de que pueda lograrse una vida de abstinencia, es un consejo que debe darse. Sin embargo la experiencia muestra que, en la mayoría de los casos, el verdadero homosexual que intenta una vida de abstinencia, lo logra durante cierto tiempo, para después caer en una promiscuidad destructiva.

Como lo acabamos de sugerir, los dos caminos propuestos por la teología moral tradicional no son viables en la mayoría de los casos. Muchos homosexuales ya no aceptan el tratamiento pastoral que se les ha dado y piden una orientación diferente que les permita curarse de sus heridas e integrar los valores sociales, afectivos, religiosos, en una existencia de homosexuales. Será posible ofrecerles horizontes pastorales más amplios? No es fácil dar una respuesta positiva, al menos dentro de un modelo deontológico. . .

Considerado objetivamente, prescindiendo de las circunstancias en que el individuo puede encontrarse, el comportamiento homosexual constituye un desorden, en cuanto contradice los valores y la significación de la sexualidad humana. La homosexualidad constituye una

variante profunda de la dinámica de la sexualidad. Sin embargo el juicio moral debe tener en cuenta la complejidad de los procesos personales y de los condicionamientos de diversa índole. Puede aceptarse que en muchos homosexuales se da un conocimiento conceptual de su desorden sin que se dé en ellos un suficiente conocimiento valorativo o una clara percepción de los anti-valores implicados en un comportamiento concreto.

El consejero deberá evitar los extremos del rigorismo y del laxismo. Sin pretender agotar el tema, podemos sugerir algunas formas concretas de apoyo. Hay que ayudar al homosexual para que supere el sentimiento psicológico de culpa que lo angustia ante la amenaza de perder el afecto de su familia y el respeto de la sociedad. Hay que apoyar al homosexual para que se acepte en su realidad concreta personal. La aceptación de la realidad le permitirá emplear todas sus energías en la realización de tareas creadoras. El homosexual suele tener una imagen negativa de sí mismo, que lo conduce a odiarse y a autodestruirse. Esta imagen proviene, en gran parte, de las personas que lo rodean. Si el homosexual encuentra personas con las que puede ser sincero y que lo siguen tratando con respeto y aprecio, llegará a tener una imagen positiva de sí mismo. De ahí la enorme importancia que reviste la aceptación y apertura de los papás.

Dentro de este proceso de aceptación del propio yo, el consejero deberá acompañar en el camino de una auténtica experiencia religiosa que permita descubrir horizontes. El descubrimiento existencial de que todos -hererosexuales y homosexuales- somos pecadores delante de Dios y no culpables ante una sociedad, permitirá reconocer y acoger a Cristo que viene a anunciarnos la buena noticia.

El descubrimiento de nuevos horizontes juega un papel decisivo en la pastoral de los homosexuales, ya que éstos tienden a cerrarse. Dentro de este breve recorrido por algunos problemas pastorales, llegamos a una pregunta explosiva: *cómo manejar pastoralmente las dos formas en que se suele presentar la homosexualidad?* Cómo manejar pastoralmente la homosexualidad compulsiva? Qué orientación ofrecer a los homosexuales que viven en pareja estable? La teología moral tradicional se puede sentir incómoda ante estos interrogantes. Pero no basta afirmar que tales comportamientos constituyen un desorden moral. Hay que iniciar un camino, hay que proclamar la buena nueva de la salvación.

El consejero deberá realizar una pastoral profética de manera que el homosexual inicie una relectura diferente de su vida afectiva, sexual, social, religiosa.

Qué decir al homosexual que, de manera compulsiva, se siente lleva-

do a contactos frecuentes con personas distintas? Hay que iniciar un *proceso de clarificación*. Para colaborar en este proceso, el consejero, más que emitir juicios de valor, deberá actuar como instancia crítica. Esa persona ha tomado conciencia del margen de libertad que le queda, a pesar de la compulsividad? Ha utilizado los métodos que recomienda la ascética cristiana? Se deja llevar del sentimiento de desesperación o se pone en manos de Dios que manifiesta su poder en medio de la debilidad? En caso de estar viviendo experiencias de promiscuidad, se esfuerza por humanizar al máximo estos encuentros sexuales? Quizás este homosexual compulsivo está animado de un deseo constante de conversión y adhesión a Dios.

Qué decir a los homosexuales que viven en pareja estable? Es preciso reconocer que la amistad estable puede ser un medio para evitar la promiscuidad. Con frecuencia tales amistades son el único modo de evitar caer en relaciones sexuales destructivas. Sin embargo el consejero nunca podrá recomendar este tipo de relación apoyándose en el argumento del mal menor. También en este caso se sugiere iniciar un proceso de clarificación. La pedagogía pastoral procurará que el erotismo vaya pasando a un segundo término y que se vaya creciendo en una auténtica amistad. Se trata de un proceso largo y difícil, en el que la prudencia desaconseja exigir una separación inmediata, por las con-

secuencias imprevistas que podrían sobrevenir.

Este proceso de clarificación nos lleva a otro problema pastoral: la *confesión del homosexual*. En la actual disciplina eclesíastica se concede la absolución al homosexual que confiesa promiscuidad ocasional, y se niega la absolución al que vive en pareja estable, porque se encuentra en "estado de pecado".

Este tratamiento pastoral ha llevado a los homosexuales católicos a elecciones difíciles: aquellos que desean permanecer en la Iglesia y tener una práctica sacramental, pueden, en cierto sentido, permitirse una sexualidad promiscua; aquellos que desean una relación afectiva no podrán participar de los sacramentos.

Ante la inconsistencia de este tratamiento pastoral lo único que nos atrevemos a sugerir es que quizás la solución no sea tan simple y que no se puede reducir a la alternativa de absolver o no absolver.

Según Giunchedi (35), el confesor que acoge a un homosexual que está viviendo experiencias diversas, después de analizar el caso con gran prudencia, podrá admitirlo a la comunión sin exigir cada vez la confesión, si ve que el penitente está movido por un deseo constante de conversión, pudiendo suponer que estos actos no son libres.

(35) Cfr. *Ibid.*, 441.

(36) Cfr. *Ibid.*, 442.

Según Giunchedi (36), el confesor que acoge a un homosexual que vive en pareja estable no podrá aconsejar este modo de vida como un mal menor; en la confesión no considerará como positivo este comportamiento. Pero teniendo en cuenta la buena fe de las personas, ejercerá la misericordia del Evangelio.

Después de esta rápida visión de algunos problemas pastorales concretos, qué queda claro?

- Los homosexuales suelen ser inestables en las relaciones que establecen.

- Los dos caminos que propone la teología moral tradicional, el ajuste heterosexual o la abstinencia sexual, no son viables en la mayoría de los casos.

- Evitando los extremos del rigorismo y del laxismo, hay que iniciar un proceso de clarificación.

- La problemática en torno a la confesión del homosexual no puede reducirse a la alternativa de absolver o no absolver; exige un prudente discernimiento para evaluar la autenticidad de los procesos de conversión.

\* \* \* \* \*

Nuestras "reflexiones teológico-pastorales en torno a la homosexualidad" llegan a su fin. Al comienzo

---

de estas páginas nos proponíamos hacer una sistematización “con el fin de ofrecer a los lectores interesados en este tema la posibilidad de enriquecer la posición inicial o perspectiva desde la cual se acercan al

hecho de la homosexualidad”.

Hubo un enriquecimiento? O el lector se siente más confuso? Cada uno sacará sus propias conclusiones. . .